

BASES DE CONCURSO

“No sueñes, volá”

- 1) El objetivo del concurso “No sueñes, volá” es sortear 1 pasaje doble para volar en SKY desde Buenos Aires, Córdoba o Mendoza a Santiago de Chile, entre las personas que participen.

- 2) Vigencia del concurso: El concurso tendrá vigencia desde las 10:00 hrs del jueves 01 de junio de 2017 hasta las 23:59 hrs del viernes 30 de junio de 2017, y será efectivo en el sitio web www.sabesviajar.com. No obstante, SKY se reserva el derecho de postergar o adelantar la fecha de finalización del concurso.

- 3) Dinámica y requisitos del concurso: Podrán participar toda persona que complete todos los campos del formulario www.sabesviajar.com y cumpla con los requisitos.

- 4) La fecha del sorteo será el jueves 06 de julio del 2017, que se llevará a cabo en las oficinas de la notaria Hernán Cuadra Gazmuri ubicada en Huérfanos 1160, entre piso, Santiago Centro, Chile, bajo la certificación del Notario Público de Santiago don Hernán Cuadra Gazmuri, su Suplente o quien lo reemplace, a través de sistema Random. En caso de tener que retrasar las fechas de la elección de los ganadores, SKY anunciará debidamente la nueva fecha en la que se realizará en todos sus canales de comunicación. La fecha de publicación de la identidad de los ganadores será el viernes 07 de julio del 2017 al finalizar el día, y se hará efectiva en el fanpage de SKY en Argentina: <https://www.facebook.com/SKYAirlineAR/>.

- 5) Contacto con el ganador: SKY se encargará de publicar en el fanpage de SKY en Argentina <https://www.facebook.com/SKYAirlineAR/> el nombre y apellido del ganador, igualmente será contactado a través de su correo electrónico registrado en el formulario del concurso. El ganador deberá enviar los datos adicionales solicitados a través de la misma vía, para hacer efectivo su premio.

El ganador tendrá un plazo de 7 días contados desde la fecha de publicación del ganador para enviar los datos requeridos sobre el premio.

6) Sobre el premio:

- El concurso premiará de manera aleatoria, a través de sistema Random (www.random.org), a 1 (un) participante con un acompañante que cumpla con los requisitos del concurso, detallados en el punto 3 de estas bases;
- El premio consiste en: 1 (un) pasaje con un acompañante a Santiago de Chile desde Buenos Aires o Córdoba o Mendoza, el cual puede ser usado hasta el 15 de diciembre de 2017 (vuelo terminado ida y vuelta). No válido para fines de semana largo, ni fechas especiales. Sujeto a disponibilidad del vuelo al momento de solicitar la reserva. SOLO TEMPORADA BAJA. La no presentación al vuelo reservado deja sin validez el premio. Reservar 15 días antes del vuelo a: erick.arancibia@skyairline.com

Condiciones generales:

- El premio es personal e intransferible para el ganador y una vez que su acompañante sea designado por él, éste no puede ser modificado;
- Se puede ganar un solo premio por DNI (o número de pasaporte);
- No se puede canjear por su valor monetario;
- El participante podrá participar una sola vez completando sus datos, caso contrario, será eliminado de la base de datos del sorteo.
- El participante debe ser mayor de 18 años.
- Promoción válida en la República Argentina y sin obligación de compra;
- El ganador debe indicar nombres, DNI (o número de pasaporte), correo electrónico y teléfono de contacto de los pasajeros.
- El premio NO incluye: alojamiento, viáticos, seguros, exceso de equipaje, traslados, tasas aeroportuarias ni otros impuestos y cargos no especificados en los puntos de este documento referidos al premio. Todo cargo, gasto o costo adicional en que incurra el ganador con motivo de su viaje será de su exclusiva responsabilidad y cuenta;

8) SKY se reserva el derecho de eliminar del concurso al participante que incurriese en prácticas irregulares.

9) Aceptación de las bases de este concurso: Al participar y dar sus datos personales, el usuario está aceptando conocer las bases del concurso, que se encuentran en el formulario del concurso www.sabesviajar.com.